

Buenos Aires, 01 de junio de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados (BYMA)
Mercado Abierto Electrónico

**Ref.: Hecho Relevante – Dividendos -
Cronograma de Pagos**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a efectos de informar que hemos sido notificados de la Resolución de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, por medio de la cual autoriza a Banco Patagonia S.A. a distribuir utilidades por un total de \$ 19.888.959.307,64 (diecinueve mil ochocientos ochenta y ocho millones, novecientos cincuenta y nueve mil, trescientos siete pesos, con 64 centavos) equivalentes a \$ 27,656387450 por acción. Dicha distribución deberá realizarse en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 3.314.826.551,27 (tres mil trescientos catorce millones, ochocientos veintiséis mil, quinientos cincuenta y uno, con 27 centavos).

A continuación, se informa el cronograma de pagos de dividendos a realizar durante 2023:

Nº de cuota	Fecha puesta a disposición	Monto \$
1	28/06/2023	3.314.826.551,27
2	28/07/2023	3.314.826.551,27
3	28/08/2023	3.314.826.551,27
4	27/09/2023	3.314.826.551,27
5	27/10/2023	3.314.826.551,27
6	27/11/2023	3.314.826.551,27
Total		19.888.959.307,64

Previo a cada puesta a disposición del dividendo correspondiente a cada mes, se emitirá el Aviso de Pago pertinente, informándose en el mismo: i) la suma a ser puesta a disposición de los accionistas; ii) el monto por acción; y iii) si el dividendo a pagar se encuentra sujeto a algún tipo de retención impositiva.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco Patagonia S.A.